

Materia: Ética en la práctica profesional

Alumna: Alejandra Yuridiana Jiménez Camacho

Maestro (a): Adriana Patricia Najera Flores

Licenciatura: Psicología

Cuatrimestre: 9°

Nombre del trabajo: cuadro sinóptico

Deberes generales de los psicólogos

Limitarse a mantener una relación profesional con sus clientes

Mantener la más alta calidad de sus servicios, independientemente de la remuneración económica.

Prestar su servicio solo cuando la problemática quede dentro del ámbito de su competencia

Establecer convenios y especificar que los informes nunca presentaran información personal o que desacredite al cliente.

Ser cuidadoso al trabajar con personas menores de edad y discapacitados garantizando sus derechos

Informar a los clientes el plan de trabajo y honorarios, así como también terminar sus servicios cuando el cliente no percibe ningún

Abstenerse de intervenir en asuntos que lo pueden conducir a revelar el secreto profesional o utilizar la información recibida de su cliente, salvo que tenga previa autorización.